	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Codigo AG-F-GC-10
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	SA-MC-SI-152-2025
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINA CENTRIFUGA LAVADORA DE PANZAS, LIBRILLOS Y CUAJOS PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE GACHETÁ, EN MARCO DEL CONVENIO ACIDC-CDCVI 538 DE 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN :	jueves, 19 de junio de 2025
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000401 * 19-06-2025
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	martes, 24 de junio de 2025
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.740.000.00) M/cte.
ADICION No. 01	N.A.
VALOR DEL ANTICIPO DEL CONTRATO	
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION	N.A.
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL SECOP	
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	N.A.
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 54.740.000,00**
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante un solo pago equivalente al 100% del valor del contrato a la liquidación del contrato, y entrega de los equipos, (se recibirá y cancelara en la medida que se entrega cada equipo funcionando, no se realizaran pagos parciales), previa presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por La Entidad.
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA INICIO:	jueves, 26 de junio de 2025
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	
FECHA TERMINACION:	sábado, 9 de agosto de 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSION EN EL SECOP	
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Codigo AG-F-GC-10
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

FECHA DE PUBLICACION DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A.
PRORROGA No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A.
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR PRORROGA	N.A.
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	N.A.
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR SUSPENSION Y REINICIO	N.A.
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	N.A.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL SAS (SIDEB SAS)
NIT. No.	901.154.562-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO
C.C.	1.074.419.191 de Gachetá

ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos, DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN, mayor de edad, domiciliado en este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.377.945 expedida en Gachetá, Cundinamarca, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de Gachetá, Cundinamarca y, como tal, representante legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 Numeral 3° de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11 Numeral 3 Literal b), autorizado para contratar y celebrar convenios Según Acuerdo No. 13 del 30 de Noviembre de 2023 Expedido por el Honorable Concejo Municipal, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL SAS (SIDEB SAS) con NIT 901.154.562-7 como representante legal YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO C.C.No.1.074.419.191 de Gachetá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y los funcionarios arriba indicado quienes desempeña el cargo mencionado y quienes actúan como supervisores del contrato hemos convenido liquidar el CONTRATO cuyas especificaciones se detallan arriba teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de la obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

TERCERA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Gachetá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

CUARTA: Que se suscribe la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

I. GARANTIAS

SE PACTARON:

SI	NO
X	

POR CONTRATO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA No. 14-46-101143203 ANEXO 0

AMPARO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DESDE- HASTA	VALOR ASEGURADO
CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2025 AL 08/08/2026	$ 8.211.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2025 AL 08/02/2026	$ 5.474.000,00

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POR ACTA DE INICIO

AMPARO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DESDE- HASTA	VALOR ASEGURADO
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	N.A	N.A
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	N.A	N.A
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	N.A	N.A

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

AMPARO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DESDE- HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N.A	N.A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	N.A	N.A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N.A	N.A

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DESDE- HASTA	VALOR ASEGURADO
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	N.A	N.A
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	N.A	N.A
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	N.A	N.A

POR ADICION

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

AMPARO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DESDE- HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N.A.	N.A.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	N.A.	N.A.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N.A.	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	N.A.	N.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DESDE- HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	N.A	N.A
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	N.A	N.A
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	N.A	N.A

II. ACTAS ADICIONALES SUSCRITAS

CLASE DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTAS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	
INFORMES DE INTERVENTORIA (CUANDO EXISTA)	
INFORMES DE SUPERVISIÓN	miércoles, 10 de septiembre de 2025
ACTA DE INGRESO ALMACEN (SOLO COMPRAVENTA Y SUMINISTRO)	202500045* 14/08/2025
ACTA DE RECIBO FINAL	

III. ESTADO JURIDICO

ACTO EXPEDIDO O SUSCRITO	SI / FECHAS	NO	OBSERVACIONES
MULTAS		X	
DECLARACION DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
CESION		X	
TERMINACION ANTICIPADA		X	

IV. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.740.000,00	
PAGOS REALIZADOS		$ 54.740.000,00
VALOR PAGO CONTRA PRESENTE ACTA		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 54.740.000,00**	**$ 54.740.000,00**

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Codigo AG-F-GC-10
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	2025001067* 15/09/2025	$ 54.740.000,00
TOTAL		$ 54.740.000,00

El supervisor del contrato, certifica que ha verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública, el Supervisor o interventor, según corresponda certifica que ha verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, a cargo del contratista.

ACUERDAN

Liquidar el contrato arriba indicado No. SA-MC-SI-152-2025 celebrado entre las partes cuyo objeto fue SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINA CENTRIFUGA LAVADORA DE PANZAS, LIBRILLOS Y CUAJOS PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE GACHETÁ, EN MARCO DEL CONVENIO ACIDC-CDCVI 538 DE 2024

En forma bilateral y de mutuo acuerdo, dada su finalización y cumplimiento en la ejecución del objeto. Una vez realizados los pagos que conforme a esta liquidación deben hacerse al contratista, éste se declara a paz y salvo, libre de todo apremio y manifiesta que al impartir la aprobación con su firma, a la presente liquidación, conjuntamente con el Municipio declaran liquidado el contrato referido.

Para constancia de lo anterior se termina y firma la presente acta por quienes intervinieron,

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
30	DIC	2025

CONTRATANTE
DANIEL ORLANDO BELTRAN BELTRAN
ALCALDE MUNICIPAL DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA

CONTRATISTA
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL SAS (SIDEB SAS)
901.154.562-7
YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO
1.074.419.191 de Gachetá

SUPERVISOR
LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO